



## O F I C I O

S/REF: S/REF  
N/REF: 2025/PNR78/000024  
ASUNTO: Información Pública E.I.A. REDISEÑO DE MANIOBRAS DE SALIDA Y LLEGADA INSTRUMENTALES EN EL ÁREA DE CONTROL TERMINAL DE PALMA. PROYECTO BRUT (FASE II Y FASE III)  
ORIGEN: E04865601 - Agencia Estatal de Seguridad Aérea  
**DESTINATARIO:** Ayuntamiento de Estellencs

**Ayuntamiento de Estellencs**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se comunica la recepción en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) del Proyecto «REDISEÑO DE MANIOBRAS DE SALIDA Y LLEGADA INSTRUMENTALES EN EL ÁREA DE CONTROL TERMINAL DE PALMA. PROYECTO BRUT (FASE II Y FASE III)», en el Aeropuerto de Palma de Mallorca y Aeropuerto de Menorca junto con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, como parte del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

En virtud del artículo 37.1 de la citada Ley, y en calidad de Administración Pública afectada, se somete a consulta la documentación indicada a fin de que, en un plazo de 30 días hábiles, remita a esta Agencia informe sobre los posibles efectos significativos del proyecto, incluyendo aquellos derivados de la vulnerabilidad del mismo ante riesgos de accidentes graves o de catástrofes que incidan en el proyecto, en el ámbito las competencias específicas de ese organismo.

Igualmente, se le informa de que el correspondiente anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 20, de fecha 22 de enero de 2026.

La documentación se encuentra disponible en la web de AESA en el siguiente enlace:

[Informaciones públicas | AESA-Agencia Estatal de Seguridad Aérea - MTMS](#)

Asimismo, se solicita la colaboración de ese Ayuntamiento para la exposición pública del proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, poniendo a disposición de los ciudadanos los medios adecuados para hacer efectivo dicho trámite.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9.4, la exposición pública deberá anunciarse en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento y mantenerse durante 30 días hábiles, facilitando el acceso a los documentos y permitiendo la presentación de observaciones y alegaciones por parte del público interesado.

Se ruega que una vez finalizado dicho periodo se remita a esta Agencia el correspondiente certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental, junto con las alegaciones recibidas.

EL COORDINADOR DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS

Pablo Sancho de Salas

OFICIO

INFORMACIÓN SENSIBLE

*La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted*

[www.seguridadaaerea.gob.es](http://www.seguridadaaerea.gob.es)

PASEO DE LA CASTELLANA 112

28046 MADRID

TEL.: +34 91 396 8000